

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.763/2010

D^a Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Con fecha 20 de abril de 2010 ha sido suscrito por el Ayuntamiento de La Carlota, de un lado y D. Juan Palma Crespín, D. Antonio Palma Crespín, D^a M^a del Carmen Palma Crespín, D^a Victoria Palma Crespín y D^a Manuela Crespín Granados, de otro, Proyecto de " Convenio de Gestión Urbanística para asumir conjuntamente la actividad de ejecución de la Unidad de Ejecución UE-8

del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota, de acuerdo con el artículo 138 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 14 de junio de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.